



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR INFORMATIVA PARA DOCENTES No 29

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Asunto: Orientaciones para la participación en los Foros Educativos y trabajo virtual

Estimados docentes:

Desde Rectoría de la Institución Educativa San Francisco de Asís, nos permitimos informar que, teniendo en cuenta la inscripción realizada por los docentes para participar en los Foros Educativos programados para los días 5, 6 y 7 de octubre, en modalidad virtual, y contando con la autorización de la Secretaría de Educación para dicha participación, se establecen las siguientes orientaciones.

El día jueves 8 de octubre se orientará actividades institucionales para trabajar en casa, como insentivo de la tiquetera de bienestar docente; igualmente por los trabajos que se están realizando. Los docentes que pertenecen al sindicato de ASDEM tienen permiso por la SEM para asistir el 9 de octubre a la fiesta del niño y la familia.

El viernes 9 de octubre es el día del trabajo sindicalizado con enfoque de salud mental

Aunque inicialmente se había contemplado que los docentes realizarían su participación virtual desde la institución, durante esta semana; la institución educativa entrará en una etapa de remodelación, que implicará la presencia y operación de maquinaria pesada y actividades propias de la obra durante toda la semana.

Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y la participación en los foros, desde Rectoría se orienta que los docentes realicen el trabajo virtual desde sus hogares durante la semana institucional.

Agradecemos su disposición, compromiso y comprensión frente a estas orientaciones, las cuales obedecen a las condiciones particulares que se presentarán en la institución durante el proceso de remodelación.

Nota: Los docentes que no están inscritos en los foros educativos y no participarán en el día del docente sindicalista debe cumplir con las actividades programadas en el cronograma de la semana.

Cordial saludo

EDGAR SERNA SERNA
RECTOR